



Resolución Nº 209/2023

Acta 027/2023

Las Piedras, 01 de agosto de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de 4 hojas de material desplegable de 3x1,5mts, que será utilizado para el mantenimiento de refugios peatonales en determinadas paradas de ómnibus de la zona.

RESULTANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la referida compra. siendo más conveniente el de la empresa AGALER S.A - Barraca Artigas, Rut 212704170015
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de espacios públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de \$ 37.000 (treinta y siete mil pesos uruguayos). a la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015, por la compra de 4 hojas de material desplegable de 3x1,5mts, que será utilizado para el mantenimiento de refugios peatonales en determinadas paradas de ómnibus de la zona. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de espacios públicos.
- 2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

CONCEJAL

Concejal

AN A CHAUDIA BARRETRO

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras